

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 18 de Septiembre de 2017

RESOLUCION N° 406-SRT-17

EXPTE. N° 20.164/17

VISTO:

La Resolución N° 355-SRT-17, por la que se llama a Concurso Público y designa el Jurado para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 5° se tipea erróneamente el nombre de la asignatura donde dice TALLER DE PRODUCCION RADIAL deberá leerse INTRODUCCION A LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

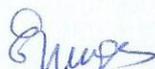
Que ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

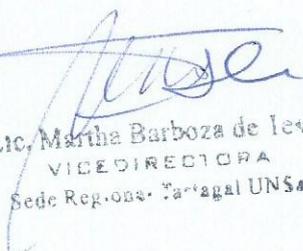
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el Art 5° de la Res. N° 355-SRT-17, donde dice TALLER DE PRODUCCION RADIAL deberá leerse “**INTRODUCCION A LA COMUNICACIÓN SOCIAL**”, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER, publíquese y notifíquese a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Secretaría SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Icaza
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.